



Salta, 23 de junio de 2022

Expediente N° 19.370/2018 Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 434/2022

VISTO la RESD-EXA N° 221/2021, por la cual se convoca a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Laboratorio de Ofimática II, de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007), que se dicta en la Sede Regional Orán, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán eleva informe a fs. 5 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Interpretación aconseja desde el punto de vista académico: 1) Aprobar el acta dictamen del Jurado fs. 221-228, 2) Designar a Romero Elias Ezequiel, en el cargo de en el cargo de Auxiliar Docente de Primera – Regular – Dedicación Simple, en la asignatura Laboratorio de Ofimática II para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en Sede Regional Orán desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta el día 15 de junio de 2022 y constituido en Comisión, aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el agregado de las convalidaciones en el inciso 1: "1. Convalidar las Res. N° SO-038/2022, Res. N° SO-068/2022, Res. N° SO-220/2022 y Res. N° SO-234/2022".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar en todos sus términos, las resoluciones N° 038/2022, N° 068/2022, N° 220/2022 y N° 234/2022, de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Acta Dictamen del Jurado de fs. 221 a 228 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Designar a Téc. Elías Ezequiel ROMERO, D.N.I N° 39.887.455, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA CATEGORÍA – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Laboratorio de Ofimática II para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en Sede Regional Orán desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años.

ARTICULO 4°.- Imputar a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, proveniente por resolución del Consejo Superior N° 273/15.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

..//2-

RESCD-EXA N° 434/2022

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Téc. ROMERO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Téc. Elías Ezequiel Romero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL  
smv  
cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa